HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En la ciudad de México, siendo las 9:00 horas del 2 de abril de 2018, los accionistas de **HSBC MÉXICO**, **S.A.**, **INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO HSBC**, (en adelante la Institución) se reunieron en el domicilio social con el fin de celebrar una Asamblea de Accionistas, que tiene el carácter de General Extraordinaria y a la cual fueron previamente convocados por el Consejo de Administración en los términos de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria respectiva, misma que fue publicada en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el 15 de marzo de 2018 y que se agrega al apéndice de esta acta como ANEXO UNO, la asamblea escuchó y aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Presentación, y en su caso_τ aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, como base para efectuar la emisión de obligaciones subordinadas.
- II. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para constituir uno o más créditos colectivos a cargo de la Institución, mediante una o más emisiones de obligaciones subordinadas, preferentes o no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital; y,
- III. Designación de delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Presidió la asamblea don Paulo Cezar Torre Maia, quien es del Consejo de Administración y por designación de los presentes actuó como Secretario Doña Sandra Araiza Olmedo.

Se hace constar que asiste a la presente asamblea el Comisario de la sociedad Jorge Valdez González.

El Presidente designó como Escrutadores a Don Marco Antonio Arizmendo Zambrano y a Don Bertín Antonio Macías Jiménez, quienes después de aceptar su nombramiento, revisaron: i) las tarjetas de admisión exhibidas, ii) las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., iii) los listados de los titulares de las acciones y iv) las cartas poder exhibidas; copia de los cuatro anteriores se agregan al apéndice de esta acta como ANEXOS DOS, TRES, CUATRO y CINCO, haciendo constar que se encontraban representadas 2'015,984,650 acciones de la Serie "F", de las 2,015'984,650 que constituyen el 100% de las acciones de la Serie "F" representativas del capital social de la Sociedad; y 149'809,789 acciones de la Serie "B" de las 149'885,215 que constituyen el 99.9753% de las acciones Serie "B" representativas del capital social de la Sociedad., de acuerdo con la lista de asistencia que se preparó y la cual se agrega al apéndice de esta acta como ANEXO SEIS.

Con vista en el informe de los escrutadores, el Presidente manifestó que, atento a lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a los Estatutos Sociales, la asamblea podía celebrarse y tomar resoluciones válidas, ya que se había publicado la convocatoria respectiva y se hallaba representado el 99.9982% de las acciones en circulación. Por tanto, la declaró legalmente instalada.

En uso de la palabra, el Secretario informó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito.

I. ESTADOS FINANCIEROS.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente manifestó a los accionistas que a fin de mantener niveles óptimos de capitalización en la sociedad se había desarrollado un plan de captación de recursos, que incluye un Programa para llevar a cabo una serie de Emisiones de Obligaciones Subordinadas, Preferentes o no Preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones, con características particulares.

Asimismo, informó que, con este propósito y como paso previo indispensable sirvieran de base para la emisión de obligaciones de que se trata los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2001, mismos que el Consejo de Administración conoció y fueron debidamente publicados.

Después de una breve deliberación por parte de los presentes se acordó:

"RESOLUCION AEX-1 (2-IV-18). Se toma nota de que los estados financieros de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC al 31 de diciembre de 2017, emitidos por los auditores externos de la Institución, muestran en miles de pesos que a dicha fecha su activo total era de \$708,410.00 su pasivo de \$652,628.00.00 y su capital contable de \$55,782.00, así como de que fueron presentados a la presente Asamblea. Agréguese una copia de dichos estados financieros a la presente acta como ANEXO SIETE.

Se aprueba asimismo, que los referidos estados financieros sirvan de base para el Programa para la emisión de las Obligaciones Subordinadas, preferentes o no preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones, que en su caso acuerde esta Asamblea."

II. EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, el Presidente puso a consideración de los presentes las características de un Programa para la Emisión de Obligaciones Subordinadas de Capital, Preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones, que sería hasta por monto de hasta EUA\$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) en su equivalente en moneda de curso legal, con una vigencia de 10 (diez) años a partir de su fecha de emisión, con las características que se presentan y explicando pormenorizadamente el clausulado del Programa y anexando una copia del mismo al apéndice de la presente acta.

Asimismo, informo que:

- Las obligaciones podrían ser emitidas y computarían como capital complementario en un monto de hasta EUA\$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) en su equivalente en moneda de curso legal, en los términos de las disposiciones legales y hasta por los límites señalados en la regulación aplicable.
- Con fecha 20 de marzo de 2018, se solicitó la autorización correspondiente al Banco de México, para la emisión de Obligaciones Subordinadas al amparo del mencionado Programa.
- Con fecha 26 de marzo de 2018, se presentó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la solicitud para que se haga constar ante esa H. Comisión el acta de emisión.
- El acta de cada emisión de Obligaciones Subordinadas que se llevará a cabo, deberá otorgarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- La validez de las emisiones quedan sujetas a la condición consistente en la autorización por parte de las autoridades correspondientes.
- Se colocaría en una primera exhibición hasta los EUA\$ 400'000,000 (Cuatrocientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); por lo que sería necesario otorgar a (las personas que se propongan) Martin Eduardo Peusner o Luís Maria Empis de Vasconcelos Guimarães o al Consejo de Administración las facultades para que lleve a cabo las emisiones posteriores de conformidad a los lineamientos que se aprueben.

Después de una amplia explicación y comentarios por parte de los presentes, se tomó por unanimidad de votos las siguientes:

"RESOLUCION AEX- 2 (2-IV-18) Aprueba sujeto a la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes, la constitución de uno o más créditos colectivos (los "Créditos Colectivos") a cargo de la Institución mediante una o más emisiones (las "Emisiones") de obligaciones subordinadas, preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de la Institución (las "Obligaciones Subordinadas"), las cuales deberán contar con la autorización de Banco de México con vigencia de 10 (diez) años a partir

de su fecha de emisión y que serán colocadas mediante oferta privada a HSBC Holdings plc., hasta por un monto igual a USD\$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) en su equivalente en moneda de curso legal, con la finalidad de que la Institución utilice los recursos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Subordinadas para fines corporativos generales, incluyendo, el fortalecimiento del capital neto complementario y llevar a cabo las actividades permitidas conforme a su objeto social. Asimismo, se aprueba el otorgamiento del acta de emisión de Obligaciones Subordinadas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

"RESOLUCION AEX-3 (2-IV-18) Llevar a cabo las Emisiones de Obligaciones Subordinadas, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones del capital social de la Institución de conformidad con las características, términos y condiciones que se presentaron y aprobó en la Resolución anterior."

"RESOLUCION-4 (2-IV-18) Se instruye Martin Eduardo Peusner o Luís Maria Empis de Vasconcelos Guimarães o a Elidio Augusto Maniero o al Consejo de Administración, para que, sujeto a los límites, lineamientos y términos generales aprobados por esta asamblea, determine, según la conveniencia y necesidades de la Institución y conforme a las condiciones de mercado prevalecientes en su momento, apruebe e instruya que se lleven a cabo las Emisiones de Obligaciones Subordinadas que resulten necesarias o convenientes para la Institución, estableciendo al efecto las características definitivas de las mismas. incluyendo, sin limitar: (i) el monto y denominación correspondiente a cada una de las Emisiones; (ii) el valor nominal de las Obligaciones Subordinadas correspondientes a cada Emisión, el número Obligaciones Subordinadas que integrarán cada Emisión y, en su caso, su división en series; (iii) la tasa o tasas de interés o rendimiento que generarán las Obligaciones Subordinadas durante la vigencia de las Emisión, el procedimiento para su cálculo y los periodos para el pago de dichos intereses; (iv) el periodo de vigencia de cada Emisión; (v) las limitaciones financieras y corporativas que se impondrán, en su caso, a la Institución; (vi) en su caso, la amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas y, en su caso, las primas a cubrir a los tenedores de las Obligaciones Subordinadas por virtud de dicho pago anticipado; (vii) la designación del Representante Común y el Intermediario Colocador de cada Emisión; (viii) cualesquier obligación de hacer y no hacer que resulten aplicables; y (ix) aprobar los estados financieros de la Sociedad que sirvan como base para cada Emisión de Obligaciones Subordinadas."

III. DESIGNACION DE DELEGADOS.

Manifestó el Presidente que era necesario designar delegados de la Asamblea que dieran cumplimiento a los acuerdos adoptados y ejecutarán los actos que para el caso fueren necesarios, por lo cual los asistentes decidieron por unanimidad de votos:

"RESOLUCION AEX-5 (2-IV-18) Se otorga a los señores Martin Eduardo Peusner, Luís Maria Empis de Vasconcelos Guimarães, Marcial Lujan Bravo, Elidio Augusto Maniero, para ser ejercido por cualquiera dos de ellos, un poder especial en cuanto a su objeto, pero general y tan amplio como en derecho proceda en cuanto a las facultades conferidas, con facultades para actos de administración conforme al artículo 2554 del Código Civil Federal y sus correlativos de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de México, y conforme al artículo 9° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para que en nombre y representación de la Institución:

- (a) Realicen las adiciones y/o modificaciones a las características, términos y condiciones generales aplicables a las Obligaciones Subordinadas a que se refieren las resoluciones anteriores, en el supuesto de que dichas adiciones y/o modificaciones (i) sean sugeridas o requeridas por las autoridades correspondientes; (ii) sean convenientes por razones de mercado o (iii) sean necesarias para el cumplimiento de las leyes aplicables.
- (b) Convengan los términos y suscriban las Actas de Emisión respectivas, los Títulos que representen las Obligaciones Subordinadas y los demás contratos e instrumentos que se deban suscribir en relación con las Emisiones y colocaciones de las Obligaciones Subordinadas, incluyendo, sin limitar, cualquier prospecto informativo, contrato de compraventa de valores, contrato de intermediación bursátil y contrato de depósito de valores, o cualquier otro documento, que sea necesario o conveniente.
- (c) Lleven a cabo todos los trámites y actos que se requieran ante cualquier persona, entidad, institución y autoridad, nacional o extranjera, para las Emisiones y Colocaciones de las Obligaciones Subordinadas.
- (d) Negocien y determinen, conjuntamente con el Intermediario Colocador, los demás términos y condiciones conforme a las cuales se deberán llevar a cabo las colocaciones de las Obligaciones Subordinadas."

"RESOLUCION AEX-6 (2-IV-18). Se designa a los señores Marcial Lujan Bravo, Sandra Araiza Olmedo, Irma Orizel López Velázquez, Bertín Macías Jiménez, Elidio Augusto Maniero, Nelson Koutaka Miyake, Vanessa Resendez Mejía, Paola Eugenia Rosas Cisneros para que conjunta o separadamente en caso de ser necesario comparezcan ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta de esta asamblea, para expedir las copias que de la misma sean necesarias, y para que, lleven cualesquier actos que sean necesarios o convenientes para dar plenos efectos a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Institución, así como el cumplimiento normativo que corresponda lo que incluye de manera enunciativa mas no limitativa su presentación a las autoridades."

"RESOLUCION AEX-7 (2-IV-18). La Asamblea tomará como suyas las decisiones que, con motivo de la emisión y colocación de las Obligaciones Subordinadas, llegaren a tomar los delegados especiales en el ejercicio de las facultades que les son conferidas."

Agotado que fue el orden del día, el Presidente pidió que se suspendiera la asamblea con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el secretario que suscribe dio lectura a esta acta, la cual se puso a discusión y, sin haberla habido, se aprobó por unanimidad de votos y se firmó por quienes deben hacerlo.

DON PAULO CEZAR TORRE MAIA

DOÑA SANDRA ARAIZA OLMEDO

PRESIDENTE

SECRETARIO

DON JORGE VALDÉZ GONZÁLEZ

COMISARIO

DON MARCO ARIZMENDI ZAMBRANO

DON BERTÍN ANTONIO MACIAS JIMÉNEZ

ESCRUTADOR

ESCRUTADOR